

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 32/004/2004 (Público)  
Servicio de Noticias: 222/04  
9 de septiembre de 2004  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR320042004>

### **Kenia: El proyecto de ley en materia de terrorismo puede contravenir la Constitución de Kenia y el derecho internacional**

Para Amnistía Internacional es motivo de honda preocupación el Proyecto de Ley para la Represión del Terrorismo presentado en el Parlamento keniano en 2003, ya que contiene medidas que infringen el ordenamiento jurídico de Kenia y tratados internacionales de derechos humanos en los que este país es Estado Parte. A la organización le preocupa que la aprobación de esta iniciativa legislativa pueda dar lugar a violaciones de derechos humanos.

Habida cuenta de que el Proyecto de Ley para la Represión del Terrorismo presentado en 2003 está suscitando amplia preocupación y de que su contenido ha sido criticado fuertemente al considerarse que algunas de las medidas contempladas repercutirán negativamente en los derechos humanos, el gobierno de Kenia ha suspendido el proceso de debate y aprobación de esta iniciativa y está recogiendo sugerencias y comentarios al respecto. El proyecto de ley volverá a debatirse cuando se presente una versión enmendada al Parlamento.

Amnistía Internacional ha enviado un memorándum al gobierno de Kenia en el que señala: "La aprobación de la iniciativa legislativa propuesta en su redacción actual supondrá la suspensión de determinadas salvaguardias para la protección de los derechos de las personas procesadas o detenidas en aplicación de sus disposiciones, por lo que, en caso de aprobarse, esta ley violará derechos fundamentales de los ciudadanos consagrados en la Constitución de Kenia y en normas internacionales de derechos humanos".

A la organización le preocupan concretamente los siguientes aspectos del proyecto de ley:

- la definición amplia y vaga que incluye de los términos "terrorismo" y acto o acción "terrorista";
- los amplios poderes de aprehensión, registro, incautación, detención y reclusión que otorga a los agentes de policía y de aduanas;
- las disposiciones que permiten que se detenga a sospechosos en régimen de incomunicación y se les prive del derecho a disfrutar de representación letrada durante los interrogatorios;
- el hecho de que se disponga por norma la detención del sospechoso, y como excepción su libertad bajo fianza, con las repercusiones que ello tiene sobre el derecho a la libertad personal;

- la concesión de inmunidad procesal, tanto civil como penal, para los funcionarios públicos;
- las disposiciones que restringen el derecho a la libertad de expresión y asociación;
- la vaga definición ofrecida del delito de incitación a cometer actos "terroristas" total o parcialmente en territorio no keniano;
- la ausencia de salvaguardias y la denegación de las debidas garantías procesales en materia de extradición.

En su memorándum, Amnistía Internacional afirma que el proyecto de ley podría fomentar la creación de un sistema de justicia paralelo, estableciendo un marco legal para las detenciones arbitrarias, las detenciones y registros ilegales y la celebración de juicios sin las debidas garantías procesales. La organización ha señalado en este sentido: "La creación de un sistema de justicia distinto del ordinario para la detención, reclusión y enjuiciamiento en casos de 'terrorismo' puede violar el derecho de las personas a gozar de igualdad ante los tribunales".

Amnistía Internacional ha manifestado: "El gobierno de Kenia debe asegurarse de que toda iniciativa legislativa que decida aprobar en materia de 'terrorismo' respete las obligaciones que incumben al país en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos en que es Parte".

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/eslindex>>.**